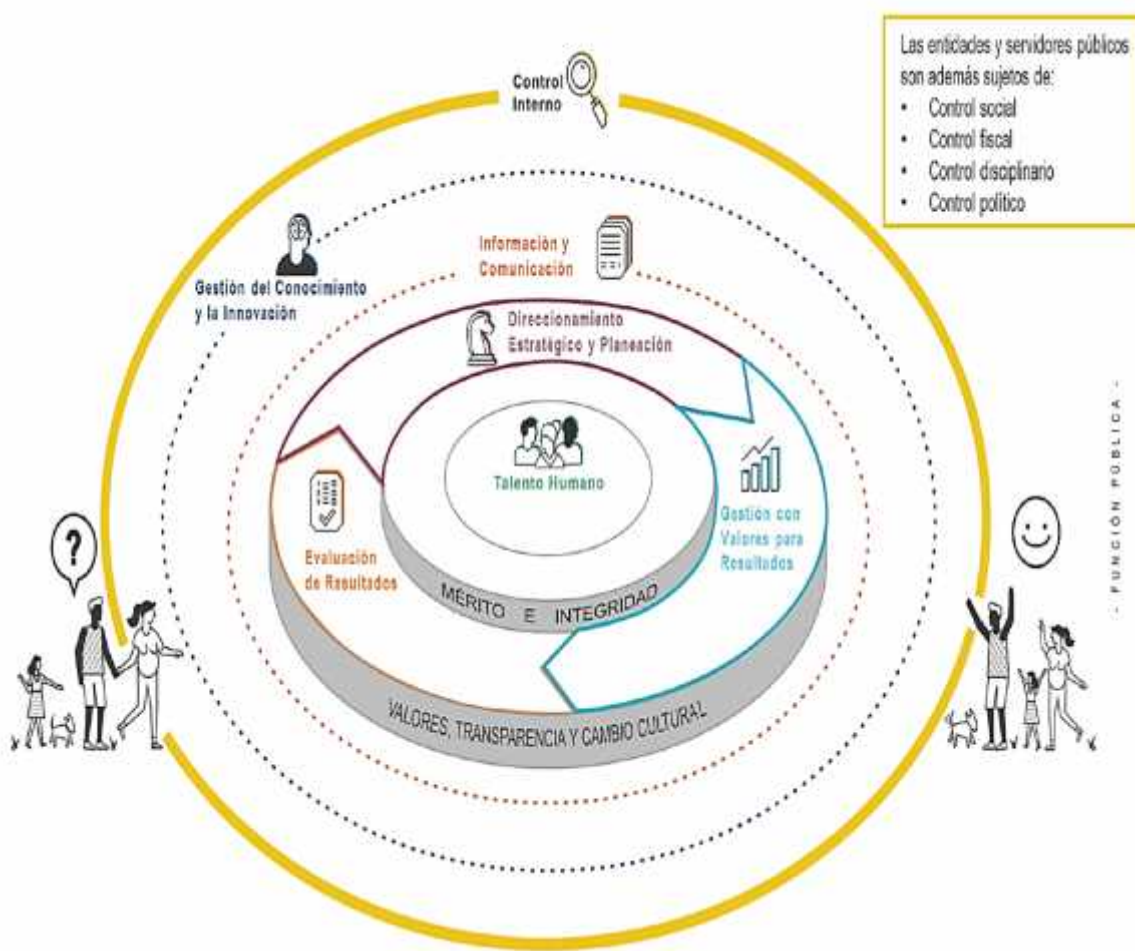

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	Página 1 de 14
			FECHA 16 de Diciembre del 2021

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO ARTICULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTICULO 156 DEL DECRETO LEY 2106 DE 2019



PERIODO EVALUADO: JULIO A DICIEMBRE DEL 2021

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 2 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

INTRODUCCION

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y con la circular externa N° 100-006 del 19/12/2019, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la Oficina de Control Interno presenta y publica el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, correspondiente al segundo periodo Julio- Diciembre de 2021.

Este informe está enmarcado en la Séptima Dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación – MIPG, según estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, bajo el esquema de una estructura multidimensional integrada por siete (7) dimensiones, así:


1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno.

Igualmente, la estructura del MECI está acompañada de un esquema de responsabilidades, siendo la Oficina de Control Interno la responsable, en cumplimiento de su función de auditoría interna.

OBJETIVO

Elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al semestre Julio - Diciembre de 2021, a partir de la identificación de avances y oportunidades de mejoramiento que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 3 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

METODOLOGIA


En cuanto a la evaluación a procesos y actividades, la oficina se apoyó en técnicas de auditoria generalmente aceptadas, como observación directa, entrevista con funcionarios, verificación documental, confrontación y comparación para establecer el cumplimiento de normas legales, procesos, procedimiento y actividades relacionadas con la gestión y en especial con el desarrollo del Sistema de Control Interno frente a los informes presentados en años anteriores, asimismo se tuvieron en cuenta los informes de ley y el Informe Pormenorizado realizado en el segundo semestre del 2021.

La Oficina de Control Interno durante el año 2021, optó por interactuar en forma personal con cada uno de los responsables de cada proceso; se realizaron auditorías, evaluaciones, verificaciones, visitas de seguimiento de las cuales emitió los respectivos conceptos e informes oportunamente

ALCANCE

El presente informe se elaboró con base en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cimentado en cinco (5) componentes acompañados de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, señalando los avances y oportunidades de mejoramiento registrados al interior de cada componente del Sistema de Control Interno:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 4 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

RESULTADOS

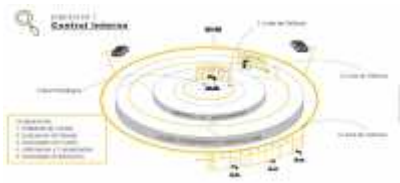
El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.


El desarrollo de la séptima dimensión impacta las demás dimensiones del MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política que la integra, logrando cumplir el objetivo del MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

A continuación me permito plasmar las conclusiones generales y los porcentajes de cumplimiento comparados con la evaluación realizada en el segundo semestre del 2021:

Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE PUERTO BOYACA
Periodo Evaluado:	1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021




Estado del sistema de Control Interno de la entidad	63%
---	-----

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 5 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021


Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno se encuentran diseñados y en proceso de implementación para su funcionamiento, para que de manera integral se dinamice y operativice el funcionamiento de las políticas y elementos que aportan al cumplimiento de los objetivos a obtener los resultados esperados del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas, contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, bajo el esquema de líneas de defensa; lo que ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas. Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlos) los roles y las responsabilidades de las tres líneas de defensa.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Puerto Boyacá, se encuentra funcionando aunque requiere ajustes en los componentes, con el propósito que la Segunda Línea de Defensa esté más fortalecida y aporte acciones de monitoreo continuo que ayude a mitigar los riesgos institucionales y la prevención de materialización de los mismos y este sentido los informes entregados por la Segunda y la tercera Línea de Defensa faciliten la toma de decisiones frente a la efectividad de los controles que se tienen diseñados para cada uno de los Procesos




	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME	Página 6 de 14	
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	65%	<p>FORTALEZAS: Se identifica en el ambiente de control una política de integridad acorde con las exigencias del MIPG, la cual ha sido socializada por parte de los grupos de valor (inducción), es importante que la misma sea socializada con todos los funcionarios (reinducción). Se cuenta con una política de riesgos actualizada y publicada en la página web de la entidad, en base a la estructura de dicha política, se encuentra actualizado el mapa de riesgos de corrupción, procesos y procedimientos y tecnológicos, en algunos procesos de las diferentes secretarías de despacho, situación que fue evaluada por la oficina de control interno en su rol de tercera línea de defensa durante la anualidad.</p> <p>DEBILIDADES: La entidad todavía presenta situaciones por mejorar respecto de alguno aspectos tales como el tratamiento de riesgos, y ejecución de los controles</p>	85%	<p>FORTALEZAS: Se tiene el Adoptado el Código de Integridad con los 5 valores propuestos por el DAFP, la entidad territorial cuenta con un manual de procesos y procedimientos adoptado, Implementación de la Política de Riesgos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realiza el proceso de gestión y tramite de las PQRSD radicadas en la entidad, se encuentra creado y funcionando el comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se adoptaron y ejecutan los planes institucionales de que trata el decreto 612 de 2018 articulados con el Plan de Desarrollo 2020-2023. Indicar que cada una de la información busca garantizar la política de transparencia y acceso a la información publica en virtud de ello en el link de transparencia de la Alcaldía Municipal se puede consultar el cumplimiento de las actividades referenciadas por las 3 líneas de defensa.</p>	-20%


	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 7 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

		<p>respecto a los mapas de riesgos que ya se tenían establecidos, inaplicabilidad de las acciones de mejora frente a los informes de auditoría interna, concurrencia en la materialización de algunos riesgos evidenciados en el ejercicio de control realizado por la oficina de control interno y entes de control externo, se debe desarrollar una estrategia que permita a la entidad realizar inmediatamente una actualización a los diferentes procesos, procedimientos, manuales, políticas y herramientas de acuerdo a las nuevas necesidades de la Administración Pública. Documentar en un proceso la responsabilidad de las líneas de defensa al interior de la Administración. Finalmente indicar que todos estos aspectos deberán ser tratados en los diversos comités para mejorar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</p>		<p>DEBILIDADES: Persiste la necesidad de que la entidad estatal despliegue las acciones administrativas a lugar, para el proceso de actualización, revisión, modificación y adopción al Manual de procesos y procedimientos de acuerdo a las nuevas necesidades de la administración pública y la estructura de la entidad. El equipo de talento humano deberá contemplar dentro de su política de integridad fortalecer la aplicación del Código de Integridad, Mecanismos para el manejo de conflicto de intereses, mecanismos frente a la detención y prevención del uso inadecuado de información privilegiada y otras situaciones que puedan implicar riesgo para la entidad, en acompañamiento con la secretaria general área de sistema, deberán establecer una estrategia que permita implementar una línea única de denuncia interna en la entidad, documentar el proceso para su posterior seguimiento y control. Fortalecer el proceso de ingreso, permanencia y retiro de personal.</p>	
--	--	--	--	---	--


	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 8 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

Evaluación de riesgos	Si	50%	<p>FORTALEZAS: Para la vigencia 2021 se socializan y aprueban en el comité Institucional de Gestión y Desempeño la adopción y articulación de los 12 planes Institucionales de que trata el Decreto 612 de 2018 en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Se tiene diseñado una herramienta para realizar ejercicios de seguimiento a los objetivos estratégicos y operativos de la entidad, a fin de analizar los avances y logros en el cumplimiento de metas de cada uno de los planes.</p> <p>DEBILIDADES: 1. Si bien se tiene diseñado el plan de seguimiento a la ejecución de metas del plan de desarrollo, no ha sido posible en el ejercicio de evaluación a cargo de la tercera línea de defensa, identificar el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, a través de la estructuración de los informes de gestión, plan acción y plan indicativo, evaluación que deberá realizarse de manera trimestral, Lo anterior se justifica en la falta de publicación de la información en el link de transparencia y acceso a la información publica, se evidencio el incumplimiento a lo establecido en la circular No.</p>	94%	<p>FORTALEZAS: Para la vigencia 2021 se socializan y aprueban en el comité Institucional de Gestión y Desempeño la adopción y articulación de los 12 planes Institucionales de que trata el Decreto 612 de 2018 en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Se realizan ejercicios de seguimiento a los objetivos estratégicos y operativos de la entidad analizando los avances y logros en el cumplimiento de metas de cada uno de los planes y como acción de mejora se reorganiza y reestructura de ser necesario las estrategias y programas que permitan el logro de los objetivos. Durante el primer semestre la entidad desarrollo una estrategia de trabajo la cual permitió la identificación de nuevos riesgos de corrupción, procesos y procedimientos tecnológicos de un Número determinado de procesos a cargo de las Secretarías de Despacho y sus Subáreas fortaleciendo con ello la política de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal.</p> <p>DEBILIDADES:1. Si bien se tiene diseñado el plan de seguimiento a la ejecución de metas del plan de desarrollo, no ha sido posible en el ejercicio de evaluación a cargo de la tercera línea de defensa, identificar el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Desarrollo</p>	-44%




	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME	Página 9 de 14	
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021


		<p>0015 emitida por el DNP.- Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – “Medición del Desempeño Municipal”, y “Desempeño Fiscal”, “Seguimiento a Planes de Desarrollo” vigencia 2020, en el sistema de información Kit de Planeación Territorial – KPT y GESTIONWEB. Información la cual aún no reportar la entidad territorial. 2. En cumplimiento a la política de Administración de Riesgos de la entidad, se deberán desplegar las actuaciones administrativas a lugar, a fin de plasmar los ejercicios de seguimiento en el rol de autoevaluación a cargo de los jefes de áreas y líderes de proceso en su rol de primera línea de defensa,</p>		<p>Municipal, a través de la estructuración de los informes de gestión, plan acción y plan indicativo, evaluación que deberá realizarse de manera trimestral, Lo anterior se justifica en la falta de publicación de la información en el link de transparencia y acceso a la información publica, se evidencio el incumplimiento a lo establecido en la circular No. 0015 emitida por el DNP. - Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – “Medición del Desempeño Municipal”, y “Desempeño Fiscal”, “Seguimiento a Planes de Desarrollo” vigencia 2020, en el sistema de información Kit de Planeación Territorial – KPT y GESTIONWEB. Información la cual aún no reportar la entidad territorial. 2. En cumplimiento a la política de Administración de Riesgos de la entidad, se deberán desplegar las actuaciones administrativas a lugar, a fin de plasmar los ejercicios de seguimiento en el rol de autoevaluación a cargo de los jefes de áreas y líderes de proceso.</p>	
--	--	---	--	---	--

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 10 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021


Actividades de control	Si	67%	FORTALEZAS: La Alcaldía Municipal cuenta con la oficina Asesora de Control Interno la cual ha realizado actividades de control de conformidad a lo estipulado en la Séptima dimensión del MIPG, Adopción de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno y la actualización del manual de funciones en la cual se realizó una adecuada división de funciones.	83%	FORTALEZAS: La Alcaldía Municipal cuenta con la oficina Asesora de Control Interno la cual ha realizado actividades de control de conformidad a lo estipulado en la Séptima dimensión del MIPG, Adopción de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno y la actualización del manual de funciones en la cual se realizó una adecuada división de funciones.	-16%
			DEBILIDADES:1. Persiste la debilidad frente a los ejercicios de autoevaluación documentados por parte de los jefes de despachos y lideres de procesos y la actualización de la plataforma estratégica de conformidad con la creación de nuevos procesos.		DEBILIDADES: 1. Persiste la debilidad frente a los ejercicios de autoevaluación documentados por parte de los jefes de despachos y lideres de procesos y la actualización de la plataforma estratégica de conformidad con la creación de nuevos procesos.	

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 11 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021


Información y comunicación	Si	71%	<p>FORTALEZA: El componente de Información y Comunicaciones en la entidad, se ha desarrollado a través de la implementación de varios sistemas de información, aplicativos y herramientas tecnológicas, tales como correos electrónicos institucionales, boletines, notas publicitarias, jornadas de transparencia, que han permitido razonablemente una comunicación efectiva y controlada tanto al interior como al exterior.</p>	75%	<p>FORTALEZAS: La Alcaldía Municipal cuenta con una oficina asesora de comunicaciones, la cual lidera las políticas de operaciones a su cargo, se creó la ventanilla de atención al usuario e igualmente en la página web cuenta con un usuario para la tradición de PQRSD, en la estrategia de comunicaciones se tiene establecido un subproceso de comunicación interna y externa como mecanismo claro de comunicación con el ciudadano (Plataforma de gestión documental, página web, redes sociales, teléfonos fijos y móviles, correos electrónicos) seguimiento constante al cumplimiento del plan de acción de la estrategia de comunicaciones, la cual ha logrado que los medios de comunicación de la entidad territorial adquieran mayor relevancia y posicionamiento tanto al interior de la entidad como entre los grupos de valor, lo anterior porque se realiza permanentemente divulgación de la información producida por la entidad en cuanto a su gestión y las actividades a ejecutar por la alta dirección. En cumplimiento al plan estratégico de tecnológica de la información y las comunicaciones PETI, se desarrolló por la oficina de enlace TIC Municipal la implementación de 3 procesos totalmente en línea a fin de eliminar las barreras de la Administración Pública y</p>	-4%
			<p>DEBILIDADES: La entidad territorial deberá fortalecer las líneas internas para denunciar irregularidades de forma práctica, anónima y confiable, así mismo deberá diseñar una estrategia que permita evaluar los cambios que haya tenido la entidad en los procesos de caracterización de usuarios y grupos de valor así mismos deberá realizar evaluación sobre la percepción que tienen los grupos de valor frente a la gestión pública territorial.</p>			

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 12 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

			<p>garantizar mayor celeridad en la prestación del servicio al ciudadano.</p> <p>DEBILIDADES: 1. En el proceso de evaluación se ha identificado que en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 se adoptaron los planes institucionales dentro de los cuales están inmersos el plan estratégico de tecnológica de la información y las comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información los cuales están en etapa de definición por lo anterior deberán diseñar una estrategia que permita el cumplimiento del plan de acción. 2. Fortalecer la estrategia orientadora a evaluar el nivel de satisfacción del usuario en la prestación de los servicios de la entidad y la suscripción de las acciones de mejora resultado de los ejercicios de indicadores de seguimiento.</p>
--	--	--	---

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 13 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

Monitoreo	Si	61%	<p>FORTALEZAS: La Alcaldía Municipal cuenta con una oficina asesora de Control Interno y con la adopción del comité institucional de coordinación de control interno, aprobación del plan anual de auditoría interna y seguimiento a la ejecución estratégica por medio del acompañamiento al comité institucional de gestión y desempeño, proyección de los diferentes informes de auditoría interna, seguimiento a la política de administración de riesgos, estructuración de los informes de Ley, seguimiento a las auditorías externas y sus respectivos planes de mejoramiento. Todo desde la mirada de un enfoque hacia la prevención del riesgo.</p> <p>DEBILIDADES: Si bien el componente de monitoreo se ha desarrollado a través de auditorías a las distintas dependencias de la entidad territorial, acorde con el plan anual de auditoría interna que oportunamente fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, es pertinente reiterar que la alta dirección omitió realizar los ejercicios de acciones de mejora en relación a las deficiencias identificadas por la oficina de control interno y antes de control</p>	71%	<p>FORTALEZAS: La Alcaldía Municipal cuenta con una oficina asesora de Control Interno y con la adopción del comité institucional de coordinación de control interno, aprobación del plan anual de auditoría interna y seguimiento a la ejecución estratégica por medio del acompañamiento al comité institucional de gestión y desempeño, proyección de los diferentes informes de auditoría interna, seguimiento a la política de administración de riesgos, estructuración de los informes de Ley, seguimiento a las auditorías externas y sus respectivos planes de mejoramiento. Todo desde la mirada de un enfoque hacia la prevención del riesgo.</p> <p>DEBILIDADES:1. Es imperativo que se fortalezca el diligenciamiento y diseño de planes de mejoramiento en los procesos que son auditados, dado que el componente ha presentado como falencia, la falta de diseñar acciones de mejora en los procesos, a excepción del que compete a los órganos de control externo. Aunque desde Control Interno se solicitan los planes de mejoramiento, también es claro que esta es una responsabilidad de los líderes de procesos con sus equipos de trabajo y es a ellos a quienes compete diseñar acciones, a través de las cuales, se superen las dificultades y las</p>	-10%
-----------	----	-----	--	-----	--	------

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021		CODIGO
			VERSIÓN: 1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: INFORME		Página 14 de 14
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 16 de Diciembre del 2021

		<p>externo, situación que no le permite a la entidad desarrollar en niveles de desempeño adecuados los objetivos de la entidad e incumplimiento al marco normativo aplicable en cada proceso. Se observaron situaciones por mejorar en la estructuración de los planes de mejoramiento, seguimientos a las acciones de mejora, asignación de responsables y diseño de mejoras más efectivas</p>		<p>observaciones que son realizadas con las auditorías. Carecer de los planes de mejora, hace que el avance administrativo se vea afectado porque no se palpan las correcciones; sin embargo, desde la Alta Dirección, se imparten instrucciones muy claras al respecto y el representante legal ha sido enfático en la necesidad de los planes para poder superar las dificultades. Las auditorías internas y externas, evaluación a indicadores, informes de ley, rendición de cuentas, la evaluación anual por dependencias y en algunos procesos los grupos primarios, han sido los mecanismos de monitoreo de los que se vale la Alcaldía para conocer el grado de avance en el cumplimiento de sus metas, así como la identificación de debilidades y riesgos que afectan sus objetivos. Aunque la Alta Dirección conoce y gestiona su seguimiento, es fundamental fortalecer la mejora continua para subsanar aquello que se pueda y al mismo tiempo, que permita vincular a todo el equipo de trabajo de cada despacho y los esfuerzos no se queden en pocas personas</p>	
--	--	---	--	---	--

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
 YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO
 Asesora de Control Interno